Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
30 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 1993-2023
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 04 de agosto de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD Nº 10/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios" ID Nº 425.607.

Señor
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 27° de la Ley 2051/03, a los efectos de elevar el informe del resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado **CD Nº 10/2023 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios" ID Nº 425.607**, a través de la modalidad de **Contratación Directa**.

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 026/2023 de fecha 13/02/2023, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Lidio Trinidad Benítez, Ing. Joel David Morel Ferreira y la Lic. Luz María Ovelar Paredes. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) Acto de Apertura de Ofertas.

El Acta de fecha 24 de julio de 2023 a las 09:30 horas, conforme al Acta de Apertura Electrónica, donde se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto	Gs. 2.660.500.-
VENTSERV S.R.L.	Gs. 4.768.650.-
SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román	Gs. 4.863.000.-

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme al punto 5, del Acta de Apertura, no se formularon observaciones.

2) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 Verificación de los Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES	SERNA SERVICE	VENTSERV S.R.L.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple – Activo SIPE	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A (Persona Física)	N/A (Persona Física)	Cumple – Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	N/A (Persona Física	N/A (Persona	Cumple – Activo SIPE

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Física	

Como se puede observar en los cuadros que anteceden las empresas: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, VENTSERV S.R.L. y SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román., cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue la evaluación de la firma mencionada.

3) <u>Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.</u>

Ítem	Especificaciones Técnicas	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES	VENTSERV S.R.L	SERNA SERVICE
1	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Soldadura de las estructuras metálicas	2.800	5.000	10.000
2	Mano de Obra por el servicio	9.000	15.600	15.000
3	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y Ajuste de tornillos para los pupitres	3.000	5.000	10.000
4	Mano de Obra por el servicio	9.000	15.000	15.000
5	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Remachado de las sentaderas y espalderos	1.500	30.000	5.000
6	Mano de Obra por el servicio	9.500	16.800	18.000
7	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Pintura de partes metálicas	4.500	9.000	10.000
8	Mano de Obra por el servicio	10.000	16.800	18.000
9	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 10mm revestido en formica (espaldero)	23.000	42.000	40.000
10	Mano de Obra por el servicio	10.000	16.800	18.000
11	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 12mm revestido en formica (asiento)	32.000	55.300	50.000
12	Mano de Obra por el servicio	10.000	16.800	18.000
13	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Provisión y colocación de madera terciada multilaminada de 18mm revestido en formica (pupitre)	36.000	64.000	60.000
14	Mano de Obra por el servicio	10.000	16.800	18.000
15	Reparación y Mantenimiento de sillas con pupitre: Tapon pvc (regatones) para patas metálicas.	2.500	4.000	10.000
16	Mano de Obra por el servicio	10.000	16.800	18.000
17	Mantenimiento y reparación de pizarras acrílicas: cambio de la lamina formica brillante (por plancha)	170.000	305.000	280.000
18	Mano de Obra por el servicio	80.000	147.000	150.000
19	Mantenimiento y reparación de pizarras acrílicas: Cola/Adhesivos para formica (por lata de 1.8lts)	65.000	118.300	120.000
20	Mano de Obra por el servicio	75.000	134.000	130.000
21	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Soldadura de las estructuras metálicas	3.000	3.700	10.000
22	Mano de Obra por el servicio	7.500	15.000	15.000
23	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro cambio y reposición de espuma y tapizada en tela de la sentadera	32.000	55.000	55.000
24	Mano de Obra por el servicio	8.000	15.000	15.000
25	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Cambio de base del asiento con madera terciada multilaminada de 12mm.	33.000	58.800	60.000
26	Mano de Obra por el servicio	8.000	15.000	15.000
27	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Cambio de la estructura metálica - caños 20x20 de 1.20mm.	10.000	16.800	18.000
28	Mano de Obra por el servicio	7.500	12.600	15.000
29	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Servicio de lijado y pintura esmalte sintético de estructura metálicas.	5.000	8.000	10.000
30	Mano de Obra por el servicio	7.000	12.600	13.000
31	Mantenimiento y reparación de butacas de hierro: Provisión y colocación tapon pvc (regatones) para patas metálicas.	500	600	1.000
32	Mano de Obra por el servicio	7.000	12.000	10.000

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica, UNE

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

33	Mantenimiento y reparación de aislamiento acusticos: Cambio de madera terciada de 6mm	26.000	44.800	45.000
34	Mano de Obra por el servicio	12.000	22.000	20.000
35	Mantenimiento y reparación de aislamiento acusticos: pintura con barniz Sintetico	4.500	9.000	10.000
36	Mano de Obra por el servicio	12.000	21.000	20.000
37	Reparación de sillas pedagogicas: Soldadura de las estructuras metalicas	3.000	4.000	5.000
38	Mano de Obra por el servicio	10.000	18.200	20.000
39	Reparación de sillas pedagogicas: Provisión y colocación de espaldera de plastico	57.000	100.000	100.000
40	Mano de Obra por el servicio	10.000	18.200	15.000
41	Reparación de sillas pedagogicas: Provisión y colocación de sentadera de plastico	70.000	122.500	130.000
42	Mano de Obra por el servicio	10.000	18.200	15.000
43	Reparación de sillas pedagogicas: Pintura sintetica de partes metalicas	5.000	8.000	10.000
44	Mano de Obra por el servicio	10.000	17.000	18.000
45	Reparación de sillas pedagogicas: Provisión y colocación tapon pvc (regatones) para patas de sillas metalicas.	350	600	1.000
46	Mano de Obra por el servicio	8.000	14.700	15.000
47	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Servicio de lijado y pintura al barniz sintetico de mesas	6.000	10.500	10.000
48	Mano de Obra por el servicio	12.500	22.000	22.000
49	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Mantenimiento y reparaciónes de cajones, provisión y colocación de guías telescopicas telescopicas de 40cm para cajones	32.000	57.000	60.000
50	Mano de Obra por el servicio	13.000	25.000	25.000
51	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Provisión y colocación patas regulables (regatones) para mesas.	12.000	20.000	20.000
52	Mano de Obra por el servicio	12.000	21.000	22.000
53	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Provisión y colocación de cerraduras de cajones.	16.000	28.700	30.000
54	Mano de Obra por el servicio	13.000	25.000	25.000
55	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo escritorio de madera: Provisión y colocación de tiradores metalicos de cajones	12.000	22.000	22.000
56	Mano de Obra por el servicio	12.000	23.000	23.000
57	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Servicio de lijado y pintura al barniz sintetico de estantes de madera	4.500	8.000	10.000
58	Mano de Obra por el servicio	12.500	22.000	22.000
59	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras	16.500	28.700	30.000
60	Mano de Obra por el servicio	12.500	25.000	25.000
61	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de bisagras con amortiguador para armarios.	9.000	15.000	15.000
62	Mano de Obra por el servicio	14.000	24.500	25.000
63	Mantenimiento y Reparación de Armario alto de madera porta Bibliorato: Provisión y colocación de tiradores metalicos de puertas	11.600	20.300	20.000
64	Mano de Obra por el servicio	12.500	22.000	23.000
65	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio de tapizado en tela y acolchado del asiento.	14.000	25.000	25.000
66	Mano de Obra por el servicio	10.000	18.200	18.000
67	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio de tapizado en tela y acolchado del espaldero.	19.000	33.000	35.000
68	Mano de Obra por el servicio	10.000	18.200	18.000
69	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio de base de asiento con madera multilaminada de 12mm.	34.000	58.100	60.000
70	Mano de Obra por el servicio	10.000	17.000	18.000
71	Mantenimiento y Reparación de sillas de madera: Cambio y ajustes de tornillos.	200	350	1.000
72	Mano de Obra por el servicio	10.000	16.000	15.000
73	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo tablon: cambio de tabla de 1Pulg.	7.500	13.300	20.000
74	Mano de Obra por el servicio	12.500	22.000	22.000

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

75	Mantenimiento y Reparación de mesas tipo tablon: pintura con barniz Sintetico	4.500	9.000	10.000
76	Mano de Obra por el servicio	13.000	24.000	25.000
77	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: Cambio de tapizado en cuerina y acolchado del asiento.	30.000	52.000	55.000
78	Mano de Obra por el servicio	25.000	45.000	45.000
79	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: Cambio de tapizado en cuerina y acolchado del espaldero.	20.000	35.000	35.000
80	Mano de Obra por el servicio	26.000	46.200	45.000
81	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de base Estrella para silla con cinco ruedas	128.000	224.000	240.000
82	Mano de Obra por el servicio	26.000	46.200	45.000
83	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Base completa para silla Secretaria	224.000	400.000	420.000
84	Mano de Obra por el servicio	26.000	60.000	50.000
85	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Base completa para sillon Ejecutivo	250.000	450.000	470.000
86	Mano de Obra por el servicio	26.000	47.000	50.000
87	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Base de Palanca Elevador/inferior y mecanismo de inclinación	72.000	125.000	130.000
88	Mano de Obra por el servicio	26.500	48.000	50.000
89	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio del Apoya Brazos Vinílicos	96.000	168.000	180.000
90	Mano de Obra por el servicio	26.000	47.000	45.000
91	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio del Piston hidraulico	98.000	172.000	185.000
92	Mano de Obra por el servicio	26.500	50.000	50.000
93	Mantenimiento y Reparación de sillas Giratorias: cambio de Rueditas	17.000	30.000	33.000
94	Mano de Obra por el servicio	22.500	40.000	42.000
95	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Soldadura de las estructuras metalicas.	350	600	1.000
96	Mano de Obra por el servicio	10.000	15.000	15.000
97	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Provisión y Ajuste de tornillos para los pupitres	400	700	1.000
98	Mano de Obra por el servicio	8.000	15.000	15.000
99	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Pintura sintetica de partes metalicas.	4.500	10.000	10.000
100	Mano de Obra por el servicio	7.000	13.000	12.000
101	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Provisión y colocación de Madera multilaminada de 15mm revestido en formica	33.500	60.000	63.000
102	Mano de Obra por el servicio	7.500	13.000	12.000
103	Reparación y Mantenimiento de mesas de aula: Provisión y colocación Tapon pvc (regatones) para patas metalicas.	350	600	1.000
104	Mano de Obra por el servicio	6.400	11.200	12.000
105	Mantenimiento y Reparación de estantes de Comedor (alacena): provisión y colocación de Madera terciada multilaminada de 12mm.	26.500	47.000	50.000
106	Mano de Obra por el servicio	18.000	32.000	33.000
107	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de cerraduras	17.000	30.000	31.000
108	Mano de Obra por el servicio	15.000	27.000	25.000
109	Mantenimiento de puertas, provisión y colocación de bisagras con amortiguador para armarios.	10.000	16.000	17.000
110	Mano de Obra por el servicio	13.050	25.000	25.000
	Total	**2.660.500**	**4.768.650**	**4.863.000**

Obs: No se produjeron errores aritméticos.

Según el cuadro de precios de ofertados mencionado ut supra, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor:

1° - 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto: **Gs. 2.660.500.-**
2° - VENTSERV S.R.L.: **Gs. 4.768.650.-**
3° - SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román: **Gs. 4.863.000.-**

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Benítez
Asistente de RRHH

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

3.1 Margen de Preferencia

"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".

Por lo tanto, este comité procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional a las firmas oferentes.

(*) Por nota remitida en fecha 26/07/2023 vía correo electrónico a las firmas: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto y VENTSERV S.R.L., se ha solicitado a las misma, la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", expedido por Autoridad competente.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, por nota presentada en fecha 28/07/2023, ha manifestado que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, la firma VENTSERV S.R.L., no respondió a la solicitud, por lo que el Comité de Evaluación, a fin de constatar dicha situación, se procedió a verificar mediante el portal web de MIC, resultando que ambas firmas no cuentan con CPEN para los servicios solicitados para el presente llamado.

Obs: la firma SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 152974 con fecha de Expedición 08/06/2023.

Por lo tanto, y en base a lo expuesto antecedentemente, se procedió a la aplicación del margen de preferencia, teniendo en cuenta los Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) de la siguiente manera:

Descripción	1° - 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES	3° - VENTSERV S.R.L	2° - SERNA SERVICE
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios	2.660.500 (+40%) = **3.724.700.-**	4.768.650 (+40%) = **6.676.110.-**	4.863.000.- **PN**

3.2 Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

- 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto (domicilio: Presidente Franco – Dpto. Alto Paraná).
- VENTSERV S.R.L. (domicilio: Ciudad del Este – Dpto. Alto Paraná).
- SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, con domicilio fiscal: Ñemby – Dpto. Central

Se procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia local de la siguiente manera:

Descripción	1° - 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES	2° - VENTSERV S.R.L	3° - SERNA SERVICE
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios	**2.660.500.-**	**4.768.650.-**	4.863.000 (+10%) = **5.349.300.-**

4) <u>Verificación de los Precios de la mejor Oferta presentada.</u>

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros. Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Luz M. Ovelar Paredes
Asistente de RRHH

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

- Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, se ha observado que los precios de los ítems: **1 al 110**, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

- Por Nota UOC N° 47/2023 de fecha 26/07/2023 remitida a la firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas en fecha 28/07/2023, la firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, ha presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados.

- Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma VENTSERV S.R.L., se ha observado que los precios del ítem: **5**, se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, y los precios de los ítems: **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108 y 109,** se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

- Por Nota UOC N° 48/2023 de fecha 26/07/2023 remitida a la firma VENTSERV S.R.L., el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas en fecha 28/07/2023, la firma VENTSERV S.R.L. **no ha respondido/presentado** el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados.

Que, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP 1890/2020 que, Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Por lo expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma VENTSERV S.R.L.

- Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, se ha observado que los precios de los ítems: **1, 3, 5, 15, 21, 31, 45, 71, 95, 97 y 103**, se encuentran por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, y los precios de los ítems: **2, 4, 9, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 30, 32, 33, 34, 36, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 78, 79, 80, 82, 83, 87, 90, 100, 102, 105, 106, 107 y 108,** se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) de la estimación del costo preparada por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

- Por Nota UOC N° 49/2023 de fecha 26/07/2023 remitida a la firma SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, el Comité procedió a solicitar al oferente una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, y mediante notas ingresadas en fecha 28/07/2023, la firma SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román, ha presentado el detalle y justificación de la composición de los precios ofertados

Por lo tanto, del análisis realizado, de los precios ofertados por la firma: **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto**: expone las razones y se extrae a continuación, *los servicios los realizare personalmente, teniendo en cuenta que soy profesional independiente, cuento con movilidad propia, stock de insumos y respaldo de distribuidores con precios preferenciales teniendo en cuenta que me encuentro ubicado en la triple frontera posibilita la adquisición de insumos con variados precios, respecto a las manos de obras../..se encuentran dentro de los parámetros de los jornales mínimos o medio jornal debido que algunos trabajos no requerirán de la jornada completa, es resultado de experiencias anteriores en el rubro. Respecto a las reparaciones mencionados (ítems correspondientes a la mano de obra por servicio), hemos tomado en consideración el costo por metros cuadrados, en razón a la naturaleza de los bienes. Así mismo, la firma ha presentado el siguiente detalle que se transcribe a continuación: Costo del Insumo, Utilidad Esperada, Impuestos y Precio final de los Servicios.*

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

análisis realizado, de los precios ofertados por la firma: **SERNA SERVICE de Derlis Aristides Serna Román**: expone las razones y se extrae a continuación, *La empresa se dedica al mantenimiento y reparacione de muebles y equipos en general, particulares e industriales. Es por ese motivo que la actividad económica nos empuja a la adquisición de ciertos repuestos, insumos y partes de forma a contar con un stock adecuado. Es por ello que los costos operativos se reducen significativamente, lo cual no posibilita abaratar costos y dichas situaciones desembocan en el precio ofertado. En cuanto a los elementos que componen el costo de la mano de obra, cabe resaltar que, al momento de la fijación de esto, se tuvo en cuenta la complejidad de los trabajos y el tiempo necesario para llevar acabo los mismos y junto con el bajo costo de los repuestos, sumando a la mano de obra especializada, nos es posible mantener el precio ofertado. Así mimo, la firma ha presentado el siguiente detalle que se transcribe a continuación: Costo del Insumo, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución, Mano de Obra, Otros Gastos, Utilidad Esperada, Impuestos y Precio final de los Servicios.*

En base a lo expuesto, este comité de evaluación considera que dichos precios ofertados por los oferentes, son razonablemente válidas, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios ofertados, así mismo los precios entre los servicios (principalmente la mano de obra) podrían variar en el mercado, además que para obtención del precio referencial se utilizó el precio PROMEDIO. Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso *a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible.*

Cabe recordar que es exclusiva responsabilidad del oferente la preparación de precio y su cumplimiento en virtud a lo declarado en el formulario de oferta inciso *o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.*

Según los análisis realizados, de los precios ofertados, mencionado ut supra, y luego de haber sido ordenado de menor a mayor - aplicado el Margen de Preferencia Nacional CPEN y el Margen de Preferencia Local – Por lo tanto, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma: **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto**, por lo cual, de conformidad a los dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas, a los efectos de verificar sus cumplimientos con los demás requisitos de la Convocatoria

5) Requisitos Documentales (vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta) para la evaluación de las condiciones de participación – ofertas más bajas.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 62° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Formales	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	(*) Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a la firma: **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES** en fecha 26/07/2023, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, en fecha 28/07/2023, ha presentado el documento solicitado.

6) Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a:

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica, UNE

Lic. Luis M. Duarte Paredes
Asistente de RR.HH.

Lic. Lidio Trinidad Benitez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

I – **Capacidad Legal.**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública

Conforme a la verificación realizada en la base de datos del sistema SINARH, de la Firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES.

La persona: Aldo Andrés Acosta Gauto con C.I.: 4.104.621 representantes/accionistas de la firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES, No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se encuentra con impedimento conforme lo establece la Ley 2051/03 y la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

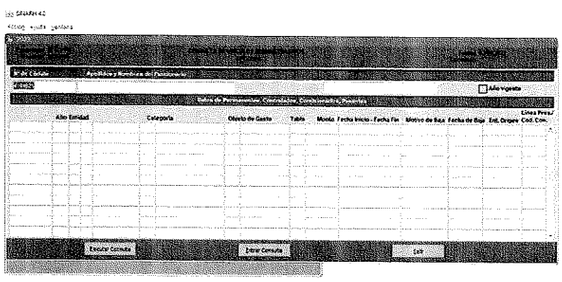

II – **Experiencia requerida.**

Documentos Formales	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES
Demostrar la experiencia en servicios de Mantenimiento de Muebles/Mobiliarios conforme a los suministros requeridos en el pbc, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo, del monto máximo de la presente licitación, de los: 2 últimos años 2021 y 2022. el porcentaje se obtendrá de las facturaciones/recepciones/contratos acumuladas de los últimos dos años divido dos. (total 2021 + total 2022)/2.	(*) Cumple

(*) Por Nota UOC N° 47/2023 de fecha 26/07/2023 remitida a la firma 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto en fecha 28/07/2023, ha presentado los documentos solicitados.

III – **Capacidad Técnica.**

Descripción	3A-SERVICIOS DE REPARACIONES
Declaración jurada o un compromiso del establecimiento o empresa donde realizará los trabajos de reparaciones mayores.	(*) Cumple

(*) Por nota remitida mediante correo electrónico a las firmas: **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto,** en fecha 26/07/2023, se ha solicitado a la misma, la presentación de: Declaración jurada del listado de Equipos y Herramientas que posee la empresa.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Resp: Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, los oferentes 3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto en fecha 28/07/2023, ha presentado los documentos solicitados.

7) - Evaluación y Adjudicación

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*", y;

Considerando la oferta presentada, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a- *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. b- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c- Presente el precio evaluado como el más bajo;*

Así mismo, y de conformidad a los artículos 27°, 28° y 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Art. 58° al 64° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

- ✓ A la firma **3A-SERVICIOS DE REPARACIONES de Aldo Andrés Acosta Gauto con RUC: 4104621-8,** por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones) y monto máximo Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2023, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto total a ser adjudicado asciende a **Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)** en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Ing. Joel David Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio

Lic. Luz María Ovelar Paredes
Asistente RR.HH

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas